



Meade mayor de
 Sección

Con el Adjunto Testimonio que incluyo a V.S., se
 acredita en debida forma, la comision que se
 me ha conferido por el Señor Regente de la R.
 Chancilleria de Granada para proceder a la Exa-
 mion de la escritura de venta de un Ducado, importe de
 mil reales, impuesta por aquel Regio Tribunal
 al Sr. D. Juan de la Sancha Meade mayor
 de casa y familia de la casa del mismo y de
 hijos de casa de esa R. Corporacion, y que
 aun quando me constituí en ella por el día
 cinco del corriente para llevar a efecto lo
 cometido, no ha tenido este el resultado a
 que se aspirava, por que requerido el citado
 Meade mayor con la Superior con que lo
 motivo para que prestase su cumplimiento
 se negó a hacerlo por falta de fianza imbuenda
 de su honorario para el pago de aquella
 como igualmente aparece del mismo Testi-
 monio adjunto. En pero como quier que
 por la razon expresada no representa un

